

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la **FUNDACIÓN MILITARES EN RETIRO “FUNDAMIR”**, identificada con NIT 804.006.998-9, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, certificamos que hemos preparado y puesto a disposición los Estados Financieros comparativos correspondientes a los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los cuales comprenden:

1. Estado de la Situación Financiera Comparativo 2025 - 2024
2. Estado de Resultados Comparativo 2025 - 2024
3. Estado de Flujo de Efectivo Comparativo 2025 - 2024
4. Estado de Cambios en el Patrimonio Comparativo 2025 - 2024
5. Notas a los Estados Financieros Comparativas 2025 – 2024

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia, contenidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, especialmente el Decreto 2496 de 2015 y sus anexos, mediante los cuales se incorpora el marco técnico normativo para entidades clasificadas en el Grupo 2 (NIIF para Pymes).

Los criterios de reconocimiento, medición, valuación, presentación y revelación han sido aplicados de manera uniforme con respecto al ejercicio inmediatamente anterior, garantizando consistencia y comparabilidad de la información financiera.

En cumplimiento de nuestra responsabilidad, certificamos adicionalmente que:

- a. Las cifras incluidas en los Estados Financieros han sido fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad, los cuales se encuentran debidamente registrados y actualizados.
- b. Se ha verificado la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones registrados a la fecha de corte, de acuerdo con los documentos y soportes correspondientes.
- c. La información financiera refleja de manera íntegra la totalidad de los hechos económicos realizados por la Fundación durante el periodo, los cuales han sido reconocidos conforme al principio de causación.
- d. Los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados adecuadamente en los Estados Financieros y en sus respectivas notas, atendiendo los requerimientos del marco técnico normativo aplicable.
- e. La Fundación dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el Decreto 1406 de 1999 y demás normas concordantes.
- f. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado por la entidad cuenta con las respectivas licencias legales.

g. La Fundación cumple con las disposiciones vigentes en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

Así mismo, manifestamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, y que la información presentada refleja razonablemente la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.



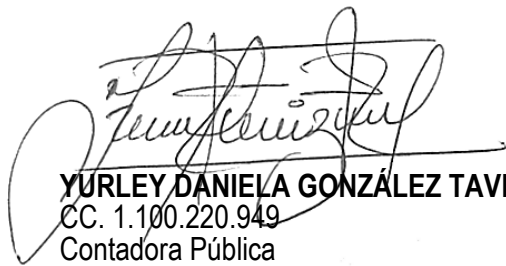
GILBERTO FABIÁN CHACÓN M.

CC.91.532.296

Director Ejecutivo

Cel. 318 716 1563

gerencia@coosamir.com.co



YURLEY DANIELA GONZÁLEZ TAVERA

CC. 1.100.220.949

Contadora Pública

T.P No. 321404-T

contador@coosamir.com.co